

QUILMES, 4 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0916/05 y la Resolución (R) N° 0670/07,
y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los movimientos del Personal Administrativo y de Servicios.

Que por Resolución (R) N° 670/07 se le asignan funciones administrativas en la Dirección de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología de la Universidad a la agente Natalia Inés Ávila.

Que se ha incurrido en un error material, respecto a la redacción del Artículo 1° de la Resolución de marras.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la redacción del Artículo 1° de la Resolución (R) N° 670/07, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Asignar funciones administrativas en la Dirección de la Diplomatura en Ciencia y Tecnología de la Universidad, a la agente Natalia Inés Ávila, DNI N° 25.040.642, con Categoría 3, Grado 9, a partir del 24 de septiembre de 2007".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N° 00708



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

